

## DECLARACIÓN DE PRESTACIONES

Nº: CPR-DoP-ES-010

**1. Código de identificación único del producto tipo:**

MW - EN13162-T3-DS(70,90)-MU1-WL(P)-WS

**2. Identificación del producto de construcción, conforme al artículo 11, párrafo 4 del Reglamento nº305/2011:**

**ROCKPLUS - E- 220**

(Ver la etiqueta del producto)

**3. Uso o usos previstos del producto de construcción, conforme a la norma armonizada aplicable, previsto por el fabricante:**

Aislamiento térmico de edificios (ThIB)

**4. Nombre, razón social o marca registrada y dirección del fabricante, conforme al artículo 11, párrafo 5 del Reglamento nº305/2011:**

ROCKWOOL Peninsular, S.A.U.

Pol. Industrial de Caparroso, Crta de Zaragoza, Km 53,5-31080-Caparroso (Navarra)

**5. Nombre y dirección de contacto del representante autorizado:**

No aplicable

**6. Sistemas de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones del producto de construcción, según el Anexo V del Reglamento nº305/2011:**

AVCP Sistema 1 para Reacción al Fuego

AVCP Sistema 3 para otras características

**7. Declaración de prestaciones de un producto de la construcción cubierto por la norma armonizada:**

AENOR, (Organismo notificado nº 0099) ha realizado la determinación del producto tipo sobre la base de ensayos iniciales tipo, la inspección inicial de la planta de producción y del control de producción en fábrica; la vigilancia continua, evaluación y supervisión permanentes del control de producción en fábrica, por el Sistema 1. Ha emitido el certificado de constancia de las prestaciones.

LGAI (Organismo notificado nº 0370) ha realizado la determinación del producto tipo sobre la base de ensayos iniciales tipo, por el sistema 3. Ha emitido los informes de ensayo correspondientes.

**8. Declaración de prestaciones de un producto de construcción por el cual se ha emitido una evaluación técnica:**

No aplicable

**9. Prestaciones declaradas:**

Características esenciales		Prestaciones				Especificaciones técnicas armonizadas
Reacción al fuego, Euroclases	Reacción al fuego	A1				(*) EN 13162 : 2012
Emisión de sustancias peligrosas en el interior	Emisión de sustancias peligrosas	(a)				
Índice de absorción acústica	Absorción acústica	NPD				
Índice de transmisión de ruido de impacto ( <i>para suelos</i> )	Rigidez Dinámica	NPD				
	Espesor, $d_L$	NPD				
	Compresibilidad	NPD				
	Resistencia al flujo del aire	NPD				
Índice de aislamiento acústico al ruido aéreo directo	Resistencia al flujo del aire	NPD				
Incandescencia continua	Incandescencia continua	(b)				
Resistencia Térmica	Resistencia térmica (m <sup>2</sup> .K/W)	Espesor	Resistencia Térmica	Espesor	Resistencia Térmica	
		30	0.85	120	3.50	
		40	1.15	130	3.80	
		50	1.45	140	4.10	
		60	1.75	150	4.40	
		70	2.05	160	4.70	
		80	2.35	170	5.00	
		90	2.60	180	5.25	
		100	2.90	190	5.55	
	110	3.20	200	5.85		
	Conductividad térmica W/(m.K)	0,034				
	Espesor	T3				
Permeabilidad al agua	Absorción de agua a corto plazo	WS				
	Absorción de agua a largo plazo	WL (P)				
Permeabilidad al vapor de agua	Transmisión de vapor de agua	MU1				

<b>Resistencia a la compresión</b>	Tensión de compresión o resistencia a compresión	NPD
	Carga puntual	NPD
<b>Durabilidad de reacción al fuego ante calor, condiciones climáticas, envejecimiento / degradación</b>	Características de durabilidad	(c)
<b>Durabilidad de resistencia térmica ante el calor, condiciones climáticas, envejecimiento / degradación</b>	Resistencia térmica y conductividad térmica	(d)
	Características de durabilidad	DS(70,90) (d) (e)
<b>Resistencia a la tracción/flexión</b>	Resistencia a la tracción perpendicular a las caras	(f)
<b>Durabilidad de resistencia a compresión ante envejecimiento/degradación</b>	Fluencia a compresión	NPD
<p>(*) Si se ha utilizado un Documento Técnico Específico, las exigencias cumplidas por el producto son: (ver artículos 37 y 38)</p> <p>(a) Los productos de aislamiento térmico no deben superar los niveles máximos admisibles de sustancias peligrosas, especificados en la normativa europea o nacional. Se están desarrollando métodos de ensayo Europeo.</p> <p>(b) Se está desarrollando un método de ensayo, cuando esté disponible, se modificará la norma.</p> <p>(c) No presentan cambios las propiedades de reacción al fuego de los productos de lana mineral. El comportamiento al fuego de la lana mineral no varía con el tiempo. La clasificación de las Euroclases del producto está relacionada con el contenido en materia orgánica, que no puede incrementarse con el tiempo.</p> <p>(d) La conductividad térmica de los productos de lana mineral no varía con el tiempo, la experiencia demuestra que la estructura fibrosa es estable y la porosidad no contiene gases distintos al aire atmosférico.</p> <p>(e) Únicamente estabilidad dimensional para espesores</p> <p>(f) Esta característica también cubre la manipulación y la instalación</p>		

**10. Las prestaciones del producto identificado en el punto 1 y 2 son conformes con las prestaciones declaradas en el punto 9.**

Esta declaración de prestaciones se emite bajo la exclusiva responsabilidad del fabricante descrito en el punto 4.

**Firmado por el fabricante, y en su nombre por:**



**Santiago Oses Eraso**  
**Factory Manager**

**Barcelona, 28 de noviembre de 2015**